



A la atención del Vicerrectorado de Planificación de Enseñanzas

El Prof. Dr. SALVADOR RUBIO MARCO, Vicedecano de Ordenación Académica de la Facultad de Filosofía,

SOLICITA

Que le sea remitida a la ANECA nuestra petición de “Modifica” para la inclusión en el Plan de Estudios de la siguiente frase: “La docencia de las asignaturas de esta titulación se podrá ofertar ocasionalmente en inglés”.

Concretamente en el punto 1.6 del Bloque 1 de la Memoria Verificada del Título de Grado en Filosofía (y siguiendo las indicaciones del informe de seguimiento de la propia ANECA (Informe de Seguimiento nº. 01 del expediente nº 2500371) donde figura “Lengua/s utilizada/s: Español (y al menos 6 créditos ECTS de materias optativas en otro idioma europeo)”

debería decir:

“Español. La docencia de las asignaturas de esta titulación se podrá ofertar ocasionalmente en inglés”.

En Murcia, a 9 de julio de 2015

Fdo.: Salvador Rubio Marco